



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5482/2014

CÓRDOBA, 14 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Privada N° 9/2014, convocada para contratar la "PROVISIÓN DE ELEMENTOS FILTRANTES PARA EL PROCESO PRODUCTIVO", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. c) y 893/2012 arts. 17 y 34 b), y Ordenanzas HCS 5/2013 y 01/2014, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Evaluación a fs. 63/67 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 71,

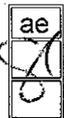
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 9/2014 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma VIDELA EDUARDO JAVIER (CUIT 20-25038311-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 528.630,78.- (Pesos quinientos veintiocho mil seiscientos treinta con 78/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - Act. 01 - Afectación 2014 Dependencia 09 - Inciso 2 - Part. Principal 5 - Part. Parcial 9 - \$ 46.256,00 Dependencia 09 - Inciso 4 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 3 - \$482.374,78

ARTÍCULO 2º.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo señalado por la SPyGI a fs. 71 (Nota 2).

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 407